

XIV

49

R

514



BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE BÉJAR

Rev. 421

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el segundo semestre de 1923. -- Sección de noticias. -- Anuncios.

TARIFA DE ANUNCIOS

Precios por año	{	Plana entera.	20 pesetas
		Media plana	10 id.
		Cuarto de plana.	5 id.
		También se admiten por líneas a precios módicos.	

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz.





BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la
Cámara en el segundo semes-
tre de 1923. -- Sección de noti-
cias. -- Anuncios.

TARIFA DE ANUNCIOS

Plano entero.	10 pesetas
Media plana.	5 id.
Cuarto de plana.	3 id.
También se admiten por líneas a precios módicos.	

Precios por año

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION: DOMICILIO DE LA CÁMARA.—PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

Junta directiva posesionada en 31 de Marzo de 1921 y constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 14 de Marzo de 1918

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.—Don Cipriano Rodríguez Arias.

Presidente. D. Juan Muñoz García.

Vicepresidente. » Gerardo Téllez Usallán.

Contador. » Gabriel López Gosálvez.

Tesorero » Carlos Calvo Muñoz.

Secretario » Manuel Muñoz González.

VOCALES

D. Basilio Salas Fernández.

» Marcelino Cascón Rodilla.

» Basilio Redondo Montero.

» Silverio Sánchez Gómez.

» Evaristo Martín López.

» Baltasar Romero Asenjo.

» Antonino González Iglesias.

Labor de la Cámara en el 2.º semestre de 1923

Sesión del 28 de julio

Concurrieron los señores don Carlos Calvo, don Gerardo Téllez, don Gabriel López, don Silverio Sánchez, don Basilio Salas, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero, el secretario de la Corporación y presidida por don Juan Muñoz, dió principio a las ocho de su noche por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

A una carta del delegado del Comité Ejecutivo de la Exposición circulante de Industrias Artísticas Españolas, de Madrid, se acordó facilitar la relación de los artistas e industriales artísticos de esta jurisdicción que en la misma solicita.

Se dió por enterada la Cámara, acordando a la vez su publicación en el BOLETÍN, de una copia remitida por el presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio del escrito que el Embajador de Francia ha dirigido a la presidencia del Consejo de Ministros referente a la Exposición Internacional de artes decorativas modernas que se celebrará en París durante el año 1925.

También fueron leídos los acuerdos adoptados en sus sesiones del 16 y 17 de junio último por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, todos de gran importancia, pero el que más interesa conocer a nuestros electores por razón de los expedientes formados por la comisión inspectora en el mes de febrero último, es el de pedir la suspensión inme-

diata de las visitas de inspección en tanto no sean adoptadas por el Gobierno las medidas conducentes a instruir debidamente al comerciante en sus obligaciones contributivas.

Del mismo Consejo Superior de Cámaras de Comercio se recibió una copia del artículo 14 de la ley de 26 de julio de 1922, que se refiere a la exención de responsabilidades de los contribuyentes, y la Cámara acordó darla a conocer a los electores por medio de la prensa de esta localidad.

El señor secretario dió lectura a la R. O. del Ministerio de Trabajo fecha 18 del actual, convocando a las Cámaras de Comercio de las zonas 8.ª y 5.ª para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de citada R. O. procedan a la elección de un vocal y un suplente que ocupen las vacantes en la Junta consultiva de Cámaras de Comercio, producidas por haber dimitido don Andrés Pérez Cardenal y don Juan Perpiñá.

La Cámara, teniendo en cuenta lo establecido en la regla 5.ª de la R. O. de 9 de octubre de 1919, acordó que la elección se efectúe por el pleno de la Corporación en la sesión que celebre en el mes de agosto próximo.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del 18 de agosto

Se celebró con la asistencia de los señores don Gerardo Téllez Usallán, don Gabriel López, don Carlos Calvo, don Marcelino Cascón, don Silverio Sánchez, don Basilio Salas, don Evaristo Martín y don Baltasar Romero y el secretario señor Muñoz,

Rev. 481



estando presidida por don Juan Muñoz García, dió principio a las ocho de la noche por lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente, y en virtud del acuerdo tomado en la última sesión, se procedió al nombramiento de vocal representante de la zona 8.^a en la Junta consultiva de Cámaras de Comercio, vacante por renuncia del señor Pérez Cardenal y cuyo nombramiento se ha dispuesto verificar por R. O. del Ministerio de Trabajo fecha 18 de julio último. La Cámara, por unanimidad, acordó designar para dicho cargo a don Emilio Alba Marsine, presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz.

Acto seguido y a propuesta del señor Téllez Usallán, la Cámara acordó dirigirse al Ministro de la Gobernación por medio de instancia reproduciendo la petición que se le hizo en 19 de marzo último para que se conceda a esta ciudad enlazar con la Compañía Peninsular de Teléfonos por medio de un circuito telefónico directo a Avila.

La presidencia dió lectura al telegrama dirigido al señor presidente del Consejo de Ministros adhiriéndose esta Corporación al ruego que a dicha autoridad ha hecho el Fomento del Trabajo Nacional para que el Gobierno fije su atención en la baja sensible y continuada de nuestra moneda, siendo necesario nivelar nuestra balanza comercial por medio de la derogación de los tratados comerciales para revisarlos y amoldarlos a las necesidades de la economía patria.

También fué leída la exposición que el señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio ha elevado al señor presidente de la comisión parlamentario-administrativa encargada de estudiar la reforma de los escalafones de funcionarios del Estado, indicando la conveniencia de que en su día y en nueva información se oiga a todos aquellos de los distintos sectores que tienen derecho a ser oídos y defenderse del perjuicio que la reorganización pueda ocasionarles.

La Cámara quedó enterada.

Leída por el secretario la Memoria o Estadística comercial de esta jurisdicción y ejercicio de 1922, la Cámara la prestó su aprobación.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del 20 de septiembre

Bajo la presidencia de don Juan Muñoz García y asistencia de los señores don Gerardo Téllez, don Gabriel López, don Silverio Sánchez, don Marcelino Cascón, don Carlos Calvo, don Baltasar Romero, don Evaristo Martín y del secretario don Manuel Muñoz y siendo las ocho de la noche se celebró esta sesión, dando principio por lectura del acta anterior, quedando aprobada.

Inmediatamente se leyó una comunicación del señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio fecha 9 de agosto último, interesando se forme el inventario de la industria de esta jurisdicción para componer en unión del que forme las restantes Cámaras el inventario de la riqueza industrial de España que—dice—se considera indispensable para dirigir y encauzar las actividades productoras del país.

La Cámara acordó que por secretaría y con la mayor exactitud posible se forme el inventario de esta demarcación, según se interesa.

Leída la instancia que la Cámara de Comercio de Navarra ha dirigido al Ministro de Hacienda solicitando se modifique el R. D. de 28 de agosto pasado, relativo a la fabricación y torrefacción de cafés y se

oiga a los industriales de ese ramo con objeto de evitar grandes perjuicios, especialmente a pequeños industriales que se verían obligados a cesar en su industria.

La Cámara acordó sumarse a la petición hecha por la Cámara de Navarra.

El señor secretario puso en conocimiento del pleno tener expuesto al público desde primero de este mes y al objeto de oír reclamaciones el censo electoral de esta Cámara del ejercicio 1923-24.

La Cámara deliberó largo rato sobre varios asuntos que tiene pendientes de resolver, como el teléfono de la estación, cobranza a electores morosos y otros, en los que no recayó acuerdo por lo avanzado de la hora, aplazándolos para sucesivas sesiones y dando con ello el acto por terminado, de que yo el secretario certifico.

Sesión del 3 de octubre

A las siete de la noche se reunió el pleno formado por los señores don Gerardo Téllez, don Gabriel López, don Carlos Calvo, don Marcelino Cascón, don Basilio Salas, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero y don Manuel Muñoz, secretario, y presidiendo por don Juan Muñoz García dió principio la sesión leyéndose y siendo aprobada el acta de la anterior.

A propuesta de los señores don Marcelino Cascón y don Basilio Salas se acordó por unanimidad dirigir una felicitación expresiva y entusiasta al Directorio militar por la política de saneamiento que viene realizando, y que era deseo vehemente de las clases mercantiles, para que los tributos y demás gravámenes que viene pagando tengan la debida aplicación; deseo que le fué expuesto al anterior Gobierno por acuerdo de la asamblea de Cámaras de Comercio que se celebró en Valladolid en junio último, en la que también se pedía la reducción de gastos superfluos, el deslinde de las funciones administrativas y políticas, la supresión de muchos organismos ineficaces y costosos, simplificación en la barullada administración pública, todo ello como medio de llegar a la nivelación de los presupuestos del Estado.

A un atento oficio del señor alcalde comunicando su toma de posesión y ofreciendo su ayuda para la buena marcha de los servicios públicos, se acordó felicitarle y poner a su disposición el concurso de este organismo para cuanto le sea preciso al mejor desempeño de su delicado cargo.

Accediendo a lo interesado en carta del 27 de septiembre último por el jefe de la sección de propaganda y publicidad de la Exposición de Muebles de Barcelona, se acordó colaborar defendiendo y propagando esa obra nacional.

También fué acuerdo del pleno, tras de amplia discusión, en la que quedó demostrado las deficiencias del servicio del teléfono de la estación y su mucho coste, que expresado teléfono, a partir del próximo ejercicio, quede sin personal al servicio de los electores que necesiten hacer uso de él.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del 14 de noviembre

Reunidos bajo la presidencia de don Juan Muñoz García los señores don Gerardo Téllez, don Gabriel López, don Carlos Calvo, don Basilio Salas, don Evaristo Martín, don Silverio Sánchez, don Baltasar Romero y el secretario señor Muñoz, y siendo las

ocho de la noche, dió principio la sesión leyéndose y quedando aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura acto seguido a una comunicación del señor presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio llamando la atención sobre el Real decreto de 26 de octubre último, que concede un plazo hasta el 30 del actual para la declaración de riqueza y con el fin de evitar inspecciones y sobre todo expedientes que por abandono pudieran instruirse a los electores, recomienda se hagan intensas gestiones cerca de éstos para que a la vez que se sepa cumplimos los deberes de contribuyentes, pague todo el mundo, y cada uno lo que le corresponda.

La Cámara, conforme en un todo con tan acertada recomendación, acordó hacer un requerimiento a los industriales de esta localidad para que antes de finalizar el plazo que expresado R. D. concede, se pongan a cubierto de la ley los que aún no lo hubieren hecho.

Seguidamente fueron sometidos a conocimiento de la Cámara los asuntos siguientes:

Segunda parte del informe que sobre organización de servicios y economías ha emitido el Consejo Superior de Cámaras de Comercio al Directorio militar, y como en el mismo se ha solicitado, está suspendida la formación de plantillas en la administración central.

Comunicación del mismo Consejo Superior de Cámaras anunciando que el 23 del actual se reúne para redactar el escrito con que acudirá a la información abierta por R. O. del 10 de los corrientes en relación con el régimen ferroviario, pudiendo esta Cámara, si lo desea, exponer cuanto le surgiera en este asunto antes de indicada fecha.

La Cámara acordó contestar que mantiene íntegro el informe que sobre el problema ferroviario evacuó en septiembre del año último.

Instancia de la Cámara de Industria de Madrid dirigida al Directorio militar pidiendo se restablezca en nuestra legislación la jurisdicción mercantil, volviendo a funcionar los Tribunales de Comercio.

Informe de la Cámara de Zaragoza elevado al Directorio exponiendo como causas que originan el encarecimiento de la vida, el desequilibrio económico internacional, la elevación de los aranceles y las restricciones de todas clases, opuestas al libre comercio.

La Cámara quedó enterada, y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del 20 de diciembre

Concurrieron a ella los señores don Gerardo Téllez Usallán, don Gabriel López, don Carlos Calvo, don Silverio Sánchez, don Basilio Salas, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero, asistidos del señor secretario de la Corporación y bajo la presidencia de don Juan Muñoz dió principio a las siete de la noche por lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Inmediatamente se pasó a dar cuenta a la Cámara del oficio de la jefatura de Telégrafos de Salamanca transcribiendo el de la Dirección General de Comunicaciones fecha 19 de noviembre último, en el que, como contestación a la instancia que en 19 de marzo de este año le dirigió esta Cámara solicitando el enlace telefónico con la red interurbana general de España, resuelve que, como estos enlaces vienen en la práctica subordinados a la capacidad de las líneas que integran la red, ha habido que limitarlos,

aconsejándose tan solo en aquellos de reconocida justificación y conveniencia.

La presidencia expuso a la Cámara que, en su opinión, Béjar necesita de ese importante servicio, tanto por ser el principal centro industrial de las dos Castillas, León y Extremadura, y haber fábricas de aquí que tienen sus filiales y despachos en Madrid, Cataluña y otros puntos, cuanto por ser cabeza de una comarca muy laboriosa y con más de 25.000 habitantes, y por ello proponía se volviera a insistir sobre la petición expresada.

La Cámara estimó muy acertada la opinión del señor presidente y, conforme con su proposición, acordó dirigir nueva instancia al señor Director General de Comunicaciones en solicitud de que se conceda a Béjar tan necesario servicio.

A una carta del Comité de la Feria Internacional de Praga, con cuarenta folletos anunciando la próxima reunión de primavera, que tendrá lugar desde el 16 hasta el 23 de marzo de 1924, se acordó repartir dichos folletos entre los electores que por sus industrias les sea más interesante.

Por la alcaldía de esta población se ha trasladado oficio del señor Gobernador civil de esta provincia, del que se dió lectura en este acto, conteniendo la Real orden de 25 de noviembre último del Ministerio del Trabajo, por la que se interesa de los principales centros comerciales de esta provincia un informe acerca del desarrollo mercantil e industrial en su relación con las exigencias de la vida moderna y el aumento o disminución de la población desde el año 1911 hasta la fecha.

La Cámara acordó que los señores presidente y secretario de la misma recopilen los datos que juzguen necesarios y de acuerdo y conjuntamente con el señor alcalde emitan el informe que se interesa.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.



Sección de noticias

Según nos informan, son muy cerca de 200 los industriales que se han matriculado en esta ciudad durante el plazo que concedió el R. D. de 26 de octubre último, para la declaración voluntaria de toda clase de riqueza, lo cual quiere decir que la mitad del censo industrial no contribuía, siendo en su mayoría tabernas, fruterías, pescaderías, dulcerías y otras parecidas.

Como es de suponer que en las demás poblaciones habrá sucedido lo mismo, el ingreso por este concepto en las arcas del Tesoro debe ser grandísimo y bien pudiera ahora rebajarse el tipo de contribución, que ha sido subido de tres años a esta parte en un 75 por 100, acaso porque iba quedando reducida la matrícula a aquellos industriales que sus escrúpulos no les consentían abandonar las cargas de la nación.

Materia es esta de la que en tiempo propicio han de ocuparse las Cámaras de Comercio.

En el mes de febrero próximo se hará la renovación de la mitad de esta Junta directiva, conforme al Reglamento vigente de Cámaras.



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8.—BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA (PRÓXIMO A BÉJAR)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE: CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

ANTIGUA CASA DE USALLAN
SUCESOR

GERARDO FÉLIZ USALLÁN

Gran surtido en novedades para señora y caballero, en tejidos de seda, lana y algodón.
Mantas, alfombras, géneros de punto, corsés y bordados.
Especialidad en artículos de escritorio y papeles pintados.

SANCHEZ OCAÑA, 21
BÉJAR

Acondicionamiento Oficial de materias textiles

DE LA

Cámara de Comercio e Industria de Béjar

(Concedido por R. O. de 1.º de Abril de 1919)

En marcha ya esta oficina, que es la segunda oficial de España y está montada con arreglo a los procedimientos más modernos y perfectos, ofrece sus servicios utilísimos a cuantos industriales, ganaderos, tratantes, etc., pudiera interesar.

Pueden tratarse, lanas lavadas, peinadas y regeneradas, punchas, seda, etc.

A solicitud, la Cámara suministra detalles, tarifas, reglamentos, etc.

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de **Béjar**

Teléfono 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera.

Descuento y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid,

Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancabras del mundo.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

CAJA DE AHORRO: ABONANDO CRECIDO INTERÉS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.-Depósitos voluntarios en efectivo

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc. y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

Disponible

EL DESENGAÑO

Para compra y venta de saldos de
Tejidos y Paquetería, la casa de

VIUDA DE C. CASCON

Mayor de Pardiñas, 16

BEJAR

FONDA ESPAÑA

— DE —

Viuda de Venancio Rodríguez

BEJAR

LANERA SALMANTINA

REDONDO HERMANOS Y GARCIA Y CASCON

Lavaje y peinaje de lanas

Fábrica de curtidos

BEJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDES

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

— X/EN —

La Coruña; calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas. La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.

DISPONIBLE